



Tercer Período de Sesiones

ACTA RESUNIDA DE LA 22a. SESIÓN

Celebrada en México, D. F.,
el 22 de abril de 1966, a las 11.20 horas.

SUMARIO

1. Elaboración del anteproyecto del Tratado Multilateral para la Desnuclearización de la América Latina [Doc. COPREDAL/CC/DE/1 (Documento de Trabajo que el Comité Coordinador somete a la Comisión Preparatoria para la formulación del Anteproyecto de Tratado de Desnuclearización de la América Latina); Doc. COPREDAL/CC/20 (Informe del Comité Coordinador); Doc. COPREDAL/CN/1 (Informe del Comité Negociador); Doc. COPREDAL/L/12 (Proyecto de Tratado de Desnuclearización de la América Latina, presentado por la Delegación del Brasil)].
 2. Otros asuntos.
-

El Presidente, Embajador Alfonso García Robles, declaró abierta la vigésima segunda sesión de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina.

El Representante de Trinidad y Tobago, Embajador Sir Ellis Clarke, manifestó la satisfacción de su país, y la suya propia, por la participación de Trinidad y Tobago en la Comisión, y agradeció las palabras de

bienvenida que diversos oradores habían pronunciado. En seguida, se felicitó por el hecho de que la Conferencia se celebrara en México y bajo la presidencia del Embajador García Robles. También agradeció al Secretario General la propuesta de que se incluyera el inglés como idioma oficial de la Comisión. Declaró que, a pesar de la importancia que su país concedía a la desnuclearización de la América Latina, no intervenía en el debate general en virtud de que su Gobierno deseaba más tiempo para estudiar detalladamente el problema. Añadió que su país se proponía seguir de cerca el trabajo de la Comisión, a fin de encontrar el denominador común, con objeto de lograr que se evitara a los pueblos de la región el grave peligro que representaban las armas nucleares.

El Representante de Jamaica, Embajador Frederick E. Degazon, se unió al Representante de Trinidad y Tobago para agradecer las palabras de bienvenida de la Comisión, así como las muestras de afecto e interés manifestadas aun antes de su llegada a México. También agradeció la inclusión del idioma inglés como lengua oficial de la Comisión y, dirigiéndose al Presidente, destacó que Jamaica estaba a punto de establecer relaciones más estrechas con México y que esperaba que lo mismo sucediera pronto con el resto de los países de la América Latina. En relación con la Reunión, subrayó el especial interés de su país en las tareas que en ella se llevaban a cabo, finalizando por expresar sus votos por el feliz logro de los propósitos que perseguía la Comisión Preparatoria.

El Representante del Ecuador, Embajador Leopoldo Benites Vinuesa, se congratuló por encontrarse en México trabajando en este Tercer Período de Sesiones y, con términos de encomio, se refirió a la trayectoria histórica mexicana, la cual, dijo, ha demostrado que la democracia no requiere la tutela de las armas, sino la de la voluntad consciente del pueblo. Saludó afectuosamente a los Representantes ya veteranos en la Comisión y expresó su júbilo por la presencia de los Representantes de Trinidad y Tobago y de Jamaica, así como su satisfacción por encontrar de nuevo al Embajador Jose Sette Camara, del Brasil, de quien dijo que tanta falta había hecho en

- 3 -

las últimas sesiones del Comité Coordinador para evitar apreciaciones divergentes que, felizmente, parecían haber quedado definitivamente superadas. Recordó que el Comité Coordinador examinó el Informe del Comité Negociador y que aquel órgano suspendió sus sesiones para dar tiempo a que el Embajador Sette Camara pudiera concurrir, lo cual no fue posible lograr. Añadió que el Comité Coordinador decidió conocer solamente las observaciones hechas por el Organismo Internacional de Energía Atómica, con la esperanza de contar con la presencia del Embajador Sette Camara al examinar las observaciones de los Gobiernos, a partir del 7 de marzo. Al respecto, manifestó que tampoco en esa ocasión se contó con la participación del Vicepresidente Sette Camara, y que el resultado de esas sesiones es el documento de trabajo COPREDAL/CC/DE/1.- Resumiendo lo expuesto por él anteriormente, sintetizó sus palabras de la siguiente manera: 1. Sólo la Comisión Preparatoria tenía facultad para elaborar un Anteproyecto de Tratado para la Desnuclearización de la América Latina y ésa era la tarea del Tercer Período de Sesiones; 2. El Comité Coordinador no había presentado un Anteproyecto, sino un documento de trabajo hecho con base en el Anteproyecto de Artículos elaborado por el Grupo de Trabajo B, en las observaciones de los Gobiernos de Chile y de México, y en las sugerencias contenidas en el proyecto de resolución presentado por la Argentina en el documento COPREDAL L/1, aprobado por esta Comisión en su primera sesión del día 19 del mismo mes y año, agregando que, al respecto, podía verse su declaración formulada en la sesión 16a., de 10 de marzo (Doc. COPREDAL/CC/AR/6, de 26 de marzo de 1966), para comprobar su alto aprecio por la propuesta de la Argentina, lo que apoyó el Representante del Vicepresidente Sette Cámara, y los demás miembros del Comité Coordinador; 3. Siendo una atribución exclusiva de la Comisión Preparatoria la preparación del Anteproyecto de Tratado, sólo ella podía elaborarlo y, por tanto, los textos suministrados por los Gobiernos tenían que ser considerados no como Anteproyectos, sino como documentos contentivos de propuestas formales para la elaboración del Anteproyecto, y 4. La Comisión Preparatoria tenía que trabajar sobre tres documentos básicos: el documento de trabajo del Comité Coordinador, y las propuestas formales para el Anteproyecto de Tratado

suministradas, en orden cronológico, por los Gobiernos de México, que lo hizo el 1º de febrero, y por el del Brasil, circulado con la sigla COPREDAL/DT/1, el 20 del mes en curso.- Acto seguido se refirió al Anteproyecto, del que dijo se podía dividir en dos partes: la primera, que se refería a las disposiciones que podrían llamarse sustantivas, o fueran las que definían el área, las armas nucleares, la forma de aplicar el Sistema de Salvaguardias del O.I.E.A., el sistema que se adoptara para el funcionamiento del Centro, Comisión u Organismo que llegara a crearse, y las que establecían las sanciones en caso de violación del Tratado por un Estado o Grupo de Estados; la segunda, que podía llamarse adjetiva, era la que se refería a los medios de ejecución. Declaró abrigar el máximo optimismo, ya que creía que las modificaciones propuestas por el Brasil a la parte sustantiva serían fácilmente negociadas. Recordó que, según el texto del discurso del Embajador Sette Camara, hasta el artículo 9 no había sino ligeras modificaciones. Apoyó la sugestión hecha por el Representante de Chile, en el sentido de que, bien se aceptara una serie de acuerdos bilaterales entre cada Parte y el O.I.E.A., o bien se aceptara uno solo con la entidad que representara al Tratado, era necesario que existiera una completa uniformidad de texto. También recordó que en el documento de trabajo del Comité Coordinador se preveían acuerdos bilaterales complementarios o suplementarios. Añadió que, según la propuesta del Brasil, los artículos 10 a 12 del documento de trabajo del Comité Coordinador no sufrían modificaciones sustanciales. En cuanto al 13, expresó que era de índole absolutamente técnica y que debía ser objeto de un estudio detenido. Subrayó que la rectificación hecha en la sesión anterior por el Embajador Sette Camara tenía como resultado que fuera únicamente a partir del artículo 19 cuando comenzaban a surgir las divergencias. Sugirió que, como método de trabajo, se iniciara la consideración del Anteproyecto por los artículos sustantivos, sobre los cuales no parecía haber desacuerdos fundamentales, dejando para el final el debate de aquellas partes en donde la contraposición de opiniones era importante. Adelantó que su Delegación se proponía hacer una explicación detenida de sus puntos de vista sobre esos aspectos y que, por el momento, solamente expondría ideas muy generales. Señaló que uno de los puutos de discrepancia posible, en el

muy generales. Señaló que uno de los puntos de discrepancia posible, en el capítulo referente a los medios de aplicación, era el de que se considerase indispensable que todos los Estados del área entraran a formar parte del Tratado para que éste adquiriese vigencia; al respecto, declaró que su Delegación estimaba que eso equivaldría a aceptar un derecho de veto por parte de un solo Estado y que, con un criterio semejante, hubiese sido necesario que Francia, como potencia nuclear, aceptara el compromiso de respetar el Tratado de Moscú para que éste entrara en vigor; finalmente, declaró que el otorgar el veto a un solo Estado era contradictorio con los propósitos esenciales de la Comisión. Refiriéndose al posible conflicto con las obligaciones contraídas por los Estados latinoamericanos como Miembros de acuerdos o compromisos regionales, recordó que en el seno de la Organización de los Estados Americanos existía una potencia nuclear, por lo que el Tratado de Desnuclearización no podía imponer obligaciones vinculadas a la O.E.A. sin meditar si se obligaba también a la primera potencia nuclear del mundo a suscribirlo. Manifestó que una fórmula como la sugerida en la sesión anterior por el Representante de Chile podría eliminar las dudas y solucionar el problema. Observó que, para poder pedir garantías de respeto a las potencias nucleares y a las que tenían responsabilidad de jure o de facto sobre territorios dependientes situados en el área por desnuclearizar, era necesario terminar antes el Anteproyecto de Tratado. Expresó que el mejor método para llegar a un entendimiento era ponerse de acuerdo sobre aquello que no ofrecía dificultades fundamentales y negociar aquello que sí las ofrecía. Agregó que, si fuere necesario esperar, para concluir la tarea encomendada a la Comisión Preparatoria, convendría señalar un término no posterior al XXI Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Finalmente, apeló a la buena voluntad, el entendimiento y la deposición de puntos de vista exclusivistas, para tratar de resolver el problema de la desnuclearización, destacando la inutilidad de las armas nucleares en la América Latina — impotentes ante las superpotencias nucleares —, así como los perjuicios que en el orden económico y social traería consigo la producción de armamentos nucleares en la región.

- 6 -

El Vicepresidente, Embajador Jose Sette Camara (Brasil), agradeció al Representante del Ecuador sus amables palabras y las reciprocó cordialmente. A continuación, reiteró lo dicho en la sesión anterior en relación con la cuestión de la competencia del Comité Coordinador, así como sobre la naturaleza del documento presentado por dicho órgano. Por otra parte, indicó que para él había sido penoso el no haber podido tomar parte personalmente en el trabajo del Comité Coordinador, en virtud de que importantes obligaciones y compromisos se lo habían impedido, forzándolo a participar por medio de un representante, que en todo momento reflejó su posición y la de su Gobierno en relación con los asuntos tratados. Refiriéndose también a la intervención del Representante del Ecuador, dijo que prueba del aprecio con que su Delegación recibió el documento del Comité lo constituía el hecho que el proyecto brasileño era idéntico en gran parte a aquél, pero que el único aspecto al que sí le atribuía importancia especial era a que son los Estados, y únicamente éstos, los abocados a presentar propuestas formales a la consideración de la Comisión Preparatoria.

El Representante del Ecuador aclaró que, al lamentar la ausencia del Embajador Jose Sette Camara, no había querido, en forma alguna, hacer un reproche, sino precisamente lamentarse por no haber contado con la cooperación de tan distinguido Representante. Aclaró también que valoraba en mucho la actuación de los representantes del citado Vicepresidente. Por otra parte, repitió que él consideraba que no había desacuerdo en lo dicho por él y lo que expresó el Embajador Sette Camara, pues, como ya lo había indicado, él tampoco consideraba que el Comité Coordinador tuviera facultades para preparar un anteproyecto de tratado, y el mismo Vicepresidente reconoció en su discurso el carácter complementario de la propuesta brasileña en relación con el documento de trabajo del Comité Coordinador.

El Presidente anunció que se habían inscrito para participar en el debate general las siguientes Delegaciones: para el lunes 25, los Representantes de México, el Uruguay, Colombia y Panamá; para el martes 26, el Representante de Guatemala.

- - -

El Representante de la República Dominicana, Ministro René Fiallo, pidió a la Presidencia que se le inscribiera entre los oradores que participarían en la sesión del martes 26.

El Presidente, después de consultar a la Comisión, accedió a la solicitud del Representante dominicano.

Se levantó la sesión a las 12.16 horas.